



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 017-2024-UNAH

Huanta, 18 de enero de 2024

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de fecha 18 de enero de 2024; la Resolución de Comisión Organizadora N° 0421-2023-UNAH, de fecha 18 de diciembre de 2023; la Resolución de Comisión Organizadora N° 0424-2023-UNAH, de fecha 20 de diciembre de 2023; el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público de Méritos 2019 para Nombramiento de Docentes Ordinarios; el Proveído S/N de fecha 18 de enero de 2024; y por acuerdo unánime en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, de fecha 18 de enero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes"; norma concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, mediante Ley N° 29658 se crea la Universidad Nacional Autónoma de Huanta como persona jurídica de derecho público interno; y mediante Resolución N° 271-2013-CONAFU, de fecha 25 de abril de 2013, se resuelve aprobar el Proyecto de Desarrollo Institucional;

Que, la Resolución del Consejo Directivo N° 014-2017-SUNEDU/CD, de fecha 19 de abril de 2017, resuelve otorgar la licencia institucional a la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el distrito y provincia de Huanta, región de Ayacucho;

Que, el Artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, señala: "La Comisión tienen a su cargo la aprobación del Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo con la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 314-2021-MINEDU, de fecha 19 de noviembre de 2021, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, integrada por: Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Presidenta; Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico; y, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente de Investigación;

Que, en el literal e) del numeral 6.1.5) de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución"; establece como una de las funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, el de velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Organizadora;

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Huanta es una institución dedicada a la formación de profesionales, científicos y humanistas para promover el desarrollo regional y nacional, dentro de la nueva dinámica social de cambio que experimenta el mundo actual, con el fin de alcanzar las máximas expresiones de calidad y excelencia;

Que, conforme lo prescrito en el Artículo 84° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, colige sobre el régimen de dedicación de los docentes, conforme al siguiente detalle: "El periodo de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho periodo, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 017-2024-UNAH

Huanta, 18 de enero de 2024

proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación.

El nombramiento, la ratificación, la promoción y la separación son decididos por el Consejo Universitario, a propuesta de las correspondientes facultades.

Toda promoción de una categoría a otra está sujeta a la existencia de plaza vacante y se ejecuta en el ejercicio presupuestal siguiente.

No hay límite de edad para el ingreso ni cese en el ejercicio de la docencia universitaria."

La universidad está facultada a contratar docentes. El docente que fue contratado puede concursar a cualquiera de las categorías docentes, cumpliendo los requisitos establecidos en la presente Ley";

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0421-2023-UNAH, de fecha 18 de diciembre de 2023, se autoriza la ejecución del "I Concurso Público de Mérito para Nombramiento Docente 2023" de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, conforme al siguiente detalle:

PLAZAS VACANTES AIRHSP 2023			
Nº PLAZA	DESC_CARGO_FUNCIONAL	CLASIFICACIÓN	REM. BRUTA
000013	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	Nombrado	4,170.50
000024	Profesor Asociado a Tiempo Completo	Nombrado	4,914.25
000031	Profesor Principal a Tiempo Completo	Nombrado	7,813.57

Que, conforme a la Resolución de Comisión Organizadora N° 0424-2023-UNAH, de fecha 20 de diciembre de 2023, se resuelve aprobar las Bases del I Concurso Público de Méritos para Nombramiento Docente" de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 013-2024-UNAH, de fecha 12 de enero de 2024, en su Artículo Primero se resuelve aprobar la designación de los miembros conformantes de la Comisión Ad Hoc del I Concurso Público de Méritos para Nombramiento Docente 2023 de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, el mismo que estará integrado por los Docentes:

1. PhD. Liliana María Aragón Caballero
Profesora Principal de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria La Molina.
2. Dr. Constantino Miguel Nieves Barreto
Profesor Asociado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.
3. PhD. Manuel Amador Retamoso Rojas
Profesor Principal de la Facultad de Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Que, mediante Informe Final N° 01-2024-COMISIÓN AD HOC-UNAH, de fecha 18 de enero de 2024, los miembros conformantes de la Comisión Ad Hoc del I Concurso Público de Méritos para Nombramiento Docente 2023 de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, remiten los resultados finales del proceso de ordinarización de docentes de esta universidad, conforme al detalle siguiente:

ÍTEM	Nº REG.	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	OBSERVACIÓN
1	00025	Florida Rofiner Nelino	Principal	No cumple con el artículo 33 del reglamento
2	00036	Niño De Guzman Tito Michael Obrian	Principal	No cumple los requisitos mínimos según numeral 1.7,1,8 y 1,9 de las bases.
3	00052	Flores Rivera Amit Roy	Asociado	No cumple los requisitos mínimos según numeral 1.7,1,8 y 1,9 de las bases.
4	00054	Lema Rivera Fabian Fabricio	Asociado	No cumple los requisitos mínimos según numeral 1.7,1,8 y 1,9 de las bases.



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 017-2024-UNAH

Huanta, 18 de enero de 2024

5	00058	Quispe Villanueva Marilu Marcela	Auxiliar	No cumple con el artículo 33 del reglamento
6	00059	Perez Ocan Ramon	Asociado	No cumple con el artículo 33 del reglamento
7	00061	Quispe Arellano Jhonnatan Hilario	Auxiliar	No cumple los requisitos mínimos según numeral 1.7,1,8 y 1,9 de las bases
8	00066	Taipe Landeo Oliver	Auxiliar	No cumple los requisitos mínimos según numeral 1.7,1,8 y 1,9 de las bases
9	00067	Tito Ccopa Enrique Jaime	Auxiliar	No cumple los requisitos mínimos según numeral 1.7,1,8 y 1,9 de las bases
10	00069	Izarra Aguilar Adelfa	Auxiliar	No cumple los requisitos mínimos según numeral 1.7,1,8 y 1,9 de las bases
11	00071	Cruz Mamani Enderson Henry	Auxiliar	No cumple los requisitos mínimos según numeral 1.7,1,8 y 1,9 de las bases
12	00075	Gonzalez Rios Rosa Cecilia	Asociado	No cumple los requisitos mínimos según numeral 1.7,1,8 y 1,9 de las bases
13	00078	Huari Salazar Yodel Cheldo	Auxiliar	No cumple los requisitos mínimos según numeral 1.7,1,8 y 1,9 de las bases
14	00081	Apaza Calcina Jose David	Auxiliar	No cumple los requisitos mínimos según numeral 1.7,1,8 y 1,9 de las bases
15	00082	Huayhua Levano Fernando Gari	Auxiliar	No cumple los requisitos mínimos según numeral 1.7,1,8 y 1,9 de las bases

V. CONCLUSIÓN:

1. Luego de la evaluación de cada uno de los expedientes de los postulantes que se presentaron al I Concurso Público de Méritos para Nombramiento Docente 2023 de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, ningún postulante logró cubrir el cuadro de las plazas vacantes.

2. La Comisión AD-HOC- UNAH, se rigió estrictamente a lo señalado en las Bases del I Concurso Público de Méritos para Nombramiento Docente 2023 de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, que comprende los requisitos mínimos, así como al Reglamento General de Ingreso a la Docencia de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, específicamente la Tabla 01-A. Evaluación de la hoja de vida";

Que, mediante acuerdo unánime adoptado por los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta en sesión ordinaria de fecha 18 de enero de 2024, se estableció: Tomar conocimiento de los resultados del I Concurso Público de Méritos para Nombramiento Docente 2023 de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, contenida en veinticinco (25) folios, más trece (13) expedientes en físico (sobre cerrado) entregados por la Presidenta de la Comisión Ad Hoc del I Concurso Público de Méritos para Nombramiento Docente 2023 de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta;

Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley, a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, se hace necesario tomar conocimiento del resultado del mencionado concurso;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto de la UNAH, demás normas conexas y por acuerdo unánime en sesión ordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 18 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe Final remitido por los miembros de la Comisión Ad Hoc del I Concurso Público de Méritos para Nombramiento Docente 2023 de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, contenida en veinticinco (25) folios.



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 017-2024-UNAH

Huanta, 18 de enero de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR, desierta las plazas:

PLAZAS VACANTES AIRHSP 2023		
Nº PLAZA	DESC_CARGO_FUNCIONAL	CLASIFICACIÓN
000013	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	Nombrado
000024	Profesor Asociado a Tiempo Completo	Nombrado
000031	Profesor Principal a Tiempo Completo	Nombrado

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR al Vicepresidente Académico realizar los trámites administrativos correspondientes con la finalidad de realizar el II Concurso Público de Méritos para Nombramiento Docente 2023 de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, para lo cual deberá incluir las plazas vacantes de los docentes ordinarios renunciando a sus cargos, si las hubiere.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas, administrativas para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DISTRIBUCIÓN

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia de Investigación
Dirección General de Administración
Recursos Humanos
Transparencia
Interesados
Archivo (02)